

**ENMIENDA Nº 1**

**PLAN “RENOVE” automovilístico para la MEJORA de la CALIDAD del AIRE y el FOMENTO de la INDUSTRIA AUTOMOVILÍSTICA LOCAL**

**JUSTIFICACIÓN**

El sistema de aparcamiento vigilado en Valladolid (conocido como “ORA”) genera unos ingresos al Ayuntamiento de Valladolid de 5,6 millones de euros y unos gastos de 4 millones de euros anuales. Por tanto, existe un superávit de la ORA de 1,6 millones de euros, millones que en la actualidad quedan diluidos con el resto de partidas del Presupuesto.

Nuestro Grupo Municipal propone utilizar ese superávit de 1,6 millones de euros como base presupuestaria para implantar un Plan RENOVE de vehículos antiguos, con una doble finalidad:

- Contribuir de forma activa a la Mejora de la Calidad del Aire de nuestra ciudad, que principalmente se ve afectada por un parque automovilístico envejecido (más de 10 años de edad media) y mucho más contaminante que los vehículos modernos
- Mandar un mensaje contundente de APOYO a nuestra Industria Automovilística, gravemente afectada por la caída de demanda, inducida entre otros por mensajes de demonización de los motores Diesel.

Este Plan RENOVE proveerá ayudas a un máximo de 1.600 vehículos, ayudas que serán de 1.000 euros por la compra de un vehículo nuevo cumpliendo la normativa anticontaminación en vigor, y una ayuda adicional de 1.000 euros si el vehículo ha sido producido en nuestra CC.AA.

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid para 2020:

PPTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AYTO. Ingresos	03/33/330/33000	Tasa Estacionamiento de Vehículos <b>(invariante)</b>	5.600.000
AYTO.	08/1341/227.99	Otros trabajos realizados por empresas <b>(invariante)</b>	4.000.000
AYTO.	08/1532/619	Otras Trabajos realizados por otras empresas	-400.000
AQUAVALL	Nuevo	Reducción Inversión “Renovación red”	-600.000
AQUAVALL	Nuevo	Reducción Inversión “Adecuación red”	-600.000
AYTO.	Nuevo	Plan RENOVE para vehículos antiguos	+1.600.000

**ENMIENDA Nº 2**

**NO SUBIR LOS IMPUESTOS: Reducir la recaudación del IBI en 2.000.000 €**

**JUSTIFICACIÓN**

La mayor presión fiscal de estos Presupuestos, en forma de subida de la recaudación en concepto de IBI es contraproducente en un contexto como el actual de desaceleración económica, tanto en términos de crecimiento como en materia de empleo, tal y como se recoge en el documento Criterios Generales del Presupuesto Municipal 2020, y que redundará en una menor renta disponible para los ciudadanos de Valladolid que pudiera impulsar el consumo.

Además es necesario tener en cuenta que el escenario de precios en vigor en el mercado inmobiliario no ha crecido en la medida necesaria para justificar tal incremento toda vez que los ciudadanos llevan pagando el impuesto con valores anteriores a la crisis de 2008 sin que se hayan producido correcciones a la baja como consecuencia de la caída producida por aquella entre el indicado año y el 2017, ejercicio en que se inició una tímida recuperación de los precios.

La enmienda presentada pretende la supresión de la subida pretendida por el impuesto paliando la menor cantidad de ingresos con una reducción en los gastos por la transferencia de capital a VIVA, cuya actividad podría financiarse mediante la búsqueda de ingresos por otras vías extra municipales como pueden ser las bancarias, y la reducción en algunas partidas de gasto municipal que no afectan al funcionamiento general de los servicios al ciudadano.

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid para 2020:

PPTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AYTO. Ingresos	1.11.113.11300	IBI URBANA	-2.000.000
AYTO.	07/1711/227.99	Otros Trabajos realizados por otras empresas	-366.090
AYTO.	08/1532/227.99	Otros Trabajos realizados por otras empresas	-575.000
AYTO.	04/1532/619	Otras Inversiones de reposición	-1.000.000
AYTO.	04/3341P/1	Decor. muro C/ S. Isidro	-12.000
AYTO.	2020/4/1651/1	Mto. y repos alumbrado	-46.910

**ENMIENDA Nº 3**

---

**RECUPERAR EL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL TREN como PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDAD PARA LOS PRÓXIMOS 30 AÑOS**

**JUSTIFICACIÓN**

---

El Convenio de 2017 suscrito por el Ayuntamiento de Valladolid con la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, RENFE/ADIF y la Junta de Castilla y León prevé mantener en la superficie las vías del tren a su paso por Valladolid, construyendo un nuevo edificio para una nueva estación de tren junto a la existente por valor de 70 M€, y una serie de túneles y pasarelas por valor de 105 millones de euros (además de otras actuaciones como la urbanización de los Talleres de Renfe y acabar su traslado, la variante exterior de mercancías).

La financiación del 25% de esta obra que le corresponde al Ayuntamiento de Valladolid se concreta en una aportación anual a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad de 8,5 millones de euros, cantidades que no se ven modificadas por esta Enmienda, pero sí su destino.

Proponemos modificar el destino de la aportación de 8,6 millones de euros a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, a través de la firma de un **“NUEVO CONVENIO 2020”**, mediante el cual, y por el mismo montante económico total, se realice un soterramiento de las vías del tren de 2,5 kilómetros de longitud, incluyendo la playa de vías de la estación de tren (presupuestado en 175 millones de euros).

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2020 del Ayuntamiento de Valladolid:

<b>PPTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
AYTO.	02/1501/821	Préstamo Participativo SVAV	- 8.667.500
AYTO.	02/1501/821	Ptmo. Participativo <b>“Nuevo CONVENIO SVAV 2020”</b>	+ 8.667.500

**ENMIENDA Nº 4**

---

**MEJORA DE LA EFICIENCIA ECONÓMICA DE AUVASA y RENOVACIÓN DE FLOTA**

**JUSTIFICACIÓN**

---

La empresa municipal de transportes, AUVASA, recibe anualmente aportaciones con cargo al presupuesto municipal por parte del Ayuntamiento, de aproximadamente el 50% de su presupuesto. No parece lógico que, dentro de una política de austeridad que permita no elevar la presión fiscal al ciudadano, se incrementen las ayudas a una empresa, menos aún por motivo de aumentar la gratuidad de los billetes para niños entre 12 y 15 años, medida que no tienen ninguna justificación económica ni social, y población que ya tenía subvención del billete a través de distintas modalidades de Bono.

En ese sentido se considera necesaria la revocación de la gratuidad del billete hasta los 15 años para destinar ese dinero, a contribuir a la renovación y modernización de la flota de Autobuses de AUVASA.

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2020 del Ayuntamiento de Valladolid:

<b>PPTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
AUVASA	3.34.345	Precios Públicos (Bono Joven hasta 15 años)	+280.000
AUVASA	4.40.401	Aportación ordinaria AYTO.	-280.000
AYTO	08/4411/449	Aportación corriente a AUVASA	-280.000
AYTO.	08/4411/449	Transferencia corriente para COMPRA Autobus GNC	+280.000

**ENMIENDA Nº 5**

---

**REDUCIR EL GASTO POLÍTICO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

**JUSTIFICACIÓN**

---

La Corporación Municipal debe ser ejemplo para los ciudadanos de Valladolid en cuanto al uso responsable y eficiente del dinero público, más aún en estos días en que en estos Presupuestos se anuncian subidas de impuestos por parte este Ayuntamiento, y más aún a la vista de la difícil situación económica que se avecina.

Situado el contexto al que nos dirigimos (subidas de impuestos y degradación de la situación económica general), nuestra propuesta reducirá el gasto de los Grupos Políticos (presupuestado en el 0,03% del total), y se dejará en los 15.000 euros anteriores a la reforma del Reglamento Orgánico Municipal. Igualmente se propone una rebaja los sueldos de los miembros de la Corporación, concretamente del 10% del sueldo de los concejales y del 15% del Alcalde, tal y como se venía haciendo a raíz de la crisis económica del año 2008.

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2020 del Ayuntamiento de Valladolid:

<b>PPTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
AYTO	04/9291/500	Fondo de Contingencia	220.665
AYTO		Retribuciones básicas y otras remuneraciones	-133.500
AYTO	01/9121/489	Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	-87.165

**ENMIENDA Nº 6**

---

<b>MEJORA del CONTROL de la CALIDAD DEL AIRE</b>
--

**JUSTIFICACIÓN**

---

El cierre del Centro Urbano al tráfico rodado es una de las medidas estrella que el equipo de Gobierno propone a la ciudad como forma de lucha contra la contaminación en nuestra ciudad, barrios alejados del Centro incluidos.

Por nuestra parte, entendemos que el tráfico no es ni mucho menos el único factor a tener en cuenta (la influencia de las calefacciones por ejemplo no es desdeñable), y mucho menos que la prohibición del tráfico en el Centro tenga su influencia en el resto de la ciudad, es más, puede ser contraproducente a la hora de producir atascos adicionales en toda ella.

Como la única forma de ponerse de acuerdo sobre temas con planteamientos radicalmente divergentes, nuestra propuesta es tomar las decisiones en base a datos reales, no a opiniones sin base científica.

Para ellos, proponemos instalar una nueva Estación de Medida de la contaminación en el Centro Histórico de la Ciudad, para tener datos reales de la calidad del aire para poder tomar una decisión acertada sobre el Cierre del Centro Urbano al tráfico rodado.

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2020 del Ayuntamiento de Valladolid:

<b>PPTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
AYTO	Nueva	Estación de Medida de Contaminación "Centro Ciudad"	+350.000
AYTO	04/9291/500	Fondo de Contingencia	-350.000

**ENMIENDA Nº 7**

---

<b>MEDIDAS de APOYO en casos de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>
---

**JUSTIFICACIÓN**

---

La violencia en el seno de nuestras familias es un problema social de extrema gravedad, que merece nuestra enérgica condena, problemática que merece ser abordada por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Dentro de este tipo de violencia intrafamiliar no hay que considerar solamente la violencia contra la mujer dentro del ámbito de la Ley de Violencia de Género, y que tiene en estos Presupuestos su dotación económica consignada aparte, sino todo tipo de violencia en el ámbito familiar (de hijos contra los padres, o contra los niños, o contra el marido, o contra los ancianos...), que es lo que se propone en esta enmienda.

Por otra parte, es sabido que las Entidades Locales no tienen competencia en el desarrollo de políticas de cooperación internacional, según se desprende de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y además, en este caso concreto, la labor de capacitación de funcionarios centroamericanos viene siendo desarrollada desde hace muchos años por un organismo especializado dentro de la Administración General del Estado, el Instituto Nacional de Administración Pública - INAP-, que mantiene acuerdos estables de cooperación en materia de capacitación con los órganos de capacitación de funcionarios públicos de varios países de Hispanoamérica.

Por ello, proponemos eliminar la dotación presupuestaria del Programa de Cooperación para la formación de políticos y técnicos 150 k€, y dedicar esa cantidad económica a la lucha contra la violencia Intrafamiliar.

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2020 del Ayuntamiento de Valladolid:

<b>PPTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
AYTO.	10/2316/227.99	Apoyo contra la violencia intrafamiliar	+150.000
AYTO	10/2312/490	Programa de Cooperación Centroamérica	-150.000

**ENMIENDA Nº 8**

**FAVORECER A LAS FAMILIAS NUMEROSAS: extender la bonificación del IBI**

**JUSTIFICACIÓN**

En Valladolid existen 5.189 familias numerosas. De ellas 1240 cuentan con alguna bonificación en el pago del IBI, no disfrutándolo las 3.949 restantes. En unos momentos en los que la caída de la natalidad debe ser una de las preocupaciones más importantes de los gobernantes, como lo demuestra la preocupante pirámide de población que tiene Valladolid, se debe incentivar a aquellas familias con más miembros o a aquellas que puedan acceder a tal condición mediante políticas fiscales que contribuyan a su bienestar.

La media de las ayudas concedidas por el Ayuntamiento a las 1.240 familias es, según el Informe sobre Beneficios Fiscales para 2020, los 181 €, 224.440€ en su total.

En base a lo anterior proponemos la siguiente enmienda a los Presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid 2020, para que todas las familias numerosas que actualmente no disfrutaran de bonificación del IBI, disfrutaran en el año 2020 de la bonificación media:

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2020 del Ayuntamiento de Valladolid:

<b>PPTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
AYTO Ingresos	1/11/113/1130	IBI URBANA	-714.769
FMC	02/224/01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-77.400
FMC	3330/02/226/99	OTROS TRABAJOS REAL.POR O PRF.	-75.750
FMC	3331/02/227/99	OTROS TRABAJOS REAL.POR O PRF	-72.069
FMC	3342/02/226/99	OTROS TRABAJOS REAL.POR O PRF	-69.750
FMC	3342/02/224/09	ACTIVIDADES CULTUR Y DEPORTV	-178.800
FMC	3342/02/489	OTRAS TRANSF A FAM Y ENT SIN	- 241.000